

FOLIO 3682

Ciudad de México, a 08 de octubre del 2026

Asunto: Acuse de Recibo
MARIA BARBARA ROSAS CHAVEZ
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 3682
Fecha de recepción de la información: 06 de octubre del 2026.
Empresa: MARIA BARBARA ROSAS CHAVEZ

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
LLAVE O FIGURA DE VINILO CON PELUCHE	576
JUGUETES PLASTICOS SIN RELLENAR	864
FIGURA DE CONSTRUCCION DE MADERA	432
FIGURA DE CONSTRUCCION DE MADERA	260
TARJETA ACRILICA DECORATIVA CON LLAVERO	792
TARJETA ACRILICA DECORATIVA CON LLAVERO	360
FIGURA DE ACRILICO CON BASE	576
FIGURA DE ACRILICO CON BASE	384
COLGANTE CON PELUCHE	576
FIGURA DE CONSTRUCCION DE MADERA	90
FIGURA DE CONSTRUCCION DE MADERA	100
FIGURA DE CONSTRUCCION DE MADERA	120
FIGURA DE CONSTRUCCION DE MADERA	140
FIGURA DE CONSTRUCCION DE MADERA	140
FIGURA DE CONSTRUCCION DE MADERA	160
FIGURA DE CONSTRUCCION DE MADERA	160
FIGURA DE CONSTRUCCION DE MADERA	80
FIGURA DE CONSTRUCCION DE MADERA	240



MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
FIGURA DE CONSTRUCCION DE MADERA	240
FIGURA DE CONSTRUCCION DE MADERA	240
FIGURA ARMABLE DE BLOQUES	76

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal	SAN PEDRO 938 LT 15 PEDREGAL DE SANTA URSULA COAPA COYOACAN CDMX	SAN PEDRO MANZANA 938 LOTE 15 COL. PEDREGAL DE SANTA URSULA, COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 04600

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.